



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible

Asunción, 13 de febrero de 2023

Nota N° - CADES

Señor
Senador **OSCAR SALOMON**
Presidente Congreso Nacional
Presente:

Tengo el Honor de dirigirnos a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión de Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cámara, a fin de remitir el informe de viaje realizado por los funcionarios:

- Víctor Benítez C.I. 876.439
- Dalila Pinazo C.I. 4.433.274
- Blas Paiva C.I. 4.197.382

La misión tuvo como objetivo la verificación del Asentamiento Kaatygue del distrito de Santa Rosa, Departamento Misiones.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Presidente con la alta consideración.

SIXTO PEREIRA
Presidente de la Comisión
Senador Nacional



María Medina
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Rubén Marcote
Dirección de Asesoría Jurídica y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



INFORME DE MISION
VERIFICACIÓN COMUNIDAD KA'ATYGUE
ASENTAMIENTO KA'ATYGUE, DISTRITO DE SANTA ROSA

La comunidad Ka'atygue se encuentra en el distrito de Santa Rosa, departamento de misiones, es un asentamiento que se encuentra a unos 30km del centro de Santa Rosa y posee un total de 2000 hectáreas y 206 lotes, de las cuales 1.802 forman parte de la zona baja del asentamiento con pasturas naturales e inundables.

Se ocupo el lugar por los pobladores en diciembre del 2006, adquirido de la firma ganadera Ycua-Ñu S.A. Ka'atygué significa "desde donde se cultivaban los yerbales al sueño de la tierra propia", en idioma guaraní.

La visita técnica y verificación, tras la denuncia recibida en la comisión, fue realizada por los funcionarios de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Senadores y funcionarios de la Cámara de Senadores, el pasado cinco y seis de febrero del presente año, al asentamiento.

La visita se dio para dar lugar a las denuncias efectuadas por los pobladores de la comunidad sobre fumigación aérea realizada en la zona aledaña, que según alegaron habría afectado a los animales criados para sustento suyo.

Para llegar a la comunidad tuvimos que atravesar un camino de tierra de aproximadamente 15km, donde pudimos constatar plantación de soja en la zona aledaña al camino, que no contaba con franja protectora, también constatamos plantación de eucaliptal.

En la zona visitada se observó, humedales (zona de tierra, generalmente plana, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y da lugar a un ecosistema híbrido acuático y terrestre) sitios que actúan como filtro y brindan una gran variedad de servicios ecosistémicos, que están siendo alterados gracias al avance de la agricultura a gran escala.

 paula .



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Fueron localizados puntos geográficos a lo largo del recorrido dentro del área protegida, con sus correspondientes fotografías.

La misión técnica estuvo a cargo del Ing. Víctor Benítez C.I 876.439 director de la comisión de Energía, Ambiente y Desarrollo sostenible, y de los funcionarios Dalila Pinazo C.I 4.433.274 y Blas Paiva C.I 4.197.382 desarrollando funciones del área de transporte.

Las actividades fueron desarrolladas en fecha cinco y seis de febrero del dos mil veintitrés.

I. Observación in situ del área en Santa Rosa-Misiones

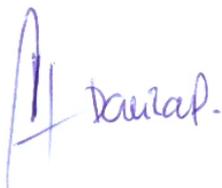
La misión técnica empezó en las inmediaciones de la Municipalidad de Santa Rosa, donde se encontraba la propietaria de la Empresa Ka'a Cora junto con su representante legal, empresa que estaba siendo acusada de incumplir leyes ambientales en el momento de realizar fumigaciones aéreas en su propiedad, que queda a pocos metros del Asentamiento Ka'atygue,

Acompañaron también a la verificación fiscalizadores ambientes del MADES; el fiscal Hugo Davalos, en representación de la Unidad de Delitos Ambientales de la ciudad de Ayolas; un representante del INDERT; y la secretaria de Medio Ambiente de la Municipalidad de Santa Rosa, Cinthya Ortellado.

Al llegar al asentamiento, los pobladores expresaron su disconformidad con la tenencia de tierra, tema que a ellos les resulta primordial resolver, ya que estos alegan que los propietarios están utilizando parte de lo que sería un excedente de tierras fiscales.

Los propietarios fundamentaron con el título de propiedad con su correspondiente plano que éstas tierras son de su pertenencia, mientras que los pobladores del asentamiento también disponían de otro plano correspondiente al plano que les pertenece a ellos.

Los propietarios presentaron un documento firmado por algunos de los pobladores en común acuerdo con Ka'a Corá, en las oficinas del INDERT San Ignacio, el pasado treinta de enero del presente año (fig. 5 y 6).





CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Al realizar el descargo de las dos partes, se llegó al acuerdo de que el INDERT es el encargado de resolver este inconveniente y la comitiva del Senado se comprometió a derivar el caso a la Comisión de Reforma Agraria de la Honorable Cámara de Senadores.

En atención a las denuncias ambientales efectuadas por los pobladores se paso a realizar la verificación in situ de la zona donde se realizó la fumigación.

El desarrollo de la actividad agropecuaria se da en las coordenadas Lat. - 26,685002°, Long. -56,7582° (Fig. 1), en el lugar se observó la preparación de la superficie para actividades agrícolas y por parte de las fumigaciones aéreas denunciadas, se constató que no existe rastros de deriva a la propiedad colindante.

No se pudo constatar que existiese evidencia formal del cumplimiento de la *Ley 3742/09 "CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE USO AGRÍCOLA" Art. 63: En caso de aplicaciones aéreas, el aplicador deberá informar al SENAVE con una anticipación de veinticuatro horas de la tarea de pulverización aérea que realizará, pudiendo el SENAVE comisionar a funcionarios técnicos para fiscalizar dicha pulverización.*

Cabe señalar que la propiedad se encuentra en un área que presenta características de una zona baja inundable (humedal), se cotejó un canal construido contiguo a la superficie desecada (fig. 2 y 3), así mismo declararon los propietarios que se estaría proyectando la construcción de un nuevo canal para la irrigación de cultivo.

La Auditoria del Plan de Gestión Ambiental, entregado por Ka'a Cora no contempla la nueva actividad que se tiene prevista en el lugar.



II. Anexos

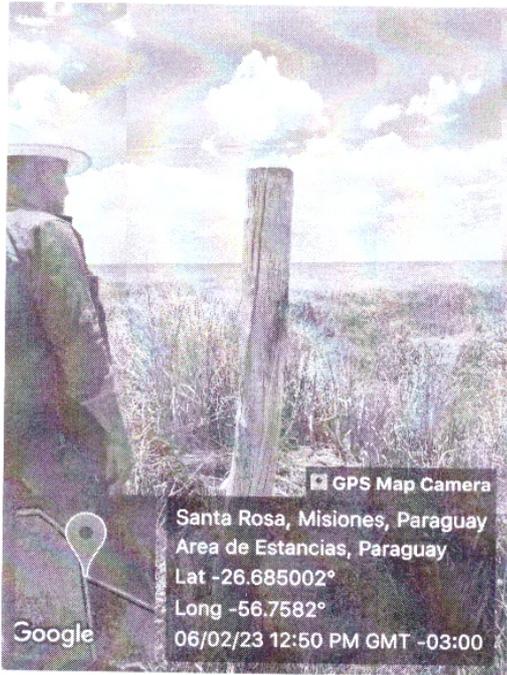
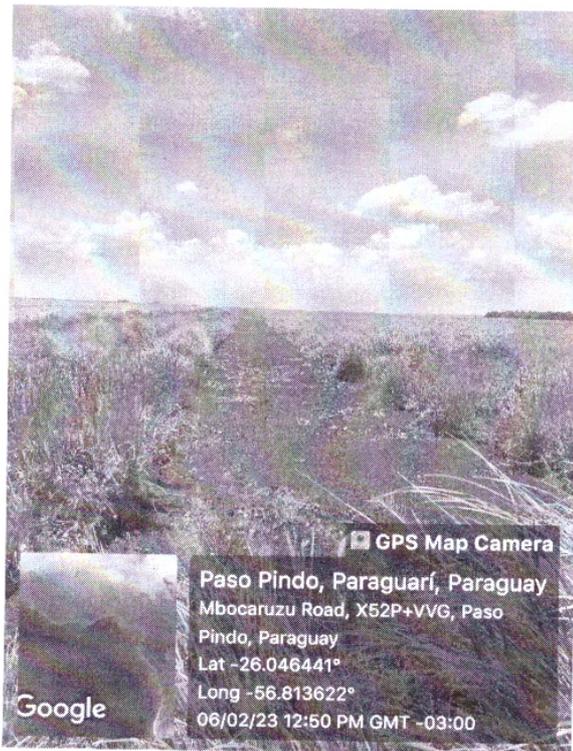


Fig. 1 Mojón correspondiente al inicio de la propiedad Ka'a Cora con sus coordenadas.



Al Damaal -



Fig. 2 Canal construido aledaño al Asentamiento con sus coordenadas.



Fig. 3 Canal construido.

 *Scuila P.*



Fig. 4 Camino para llegar al asentamiento.

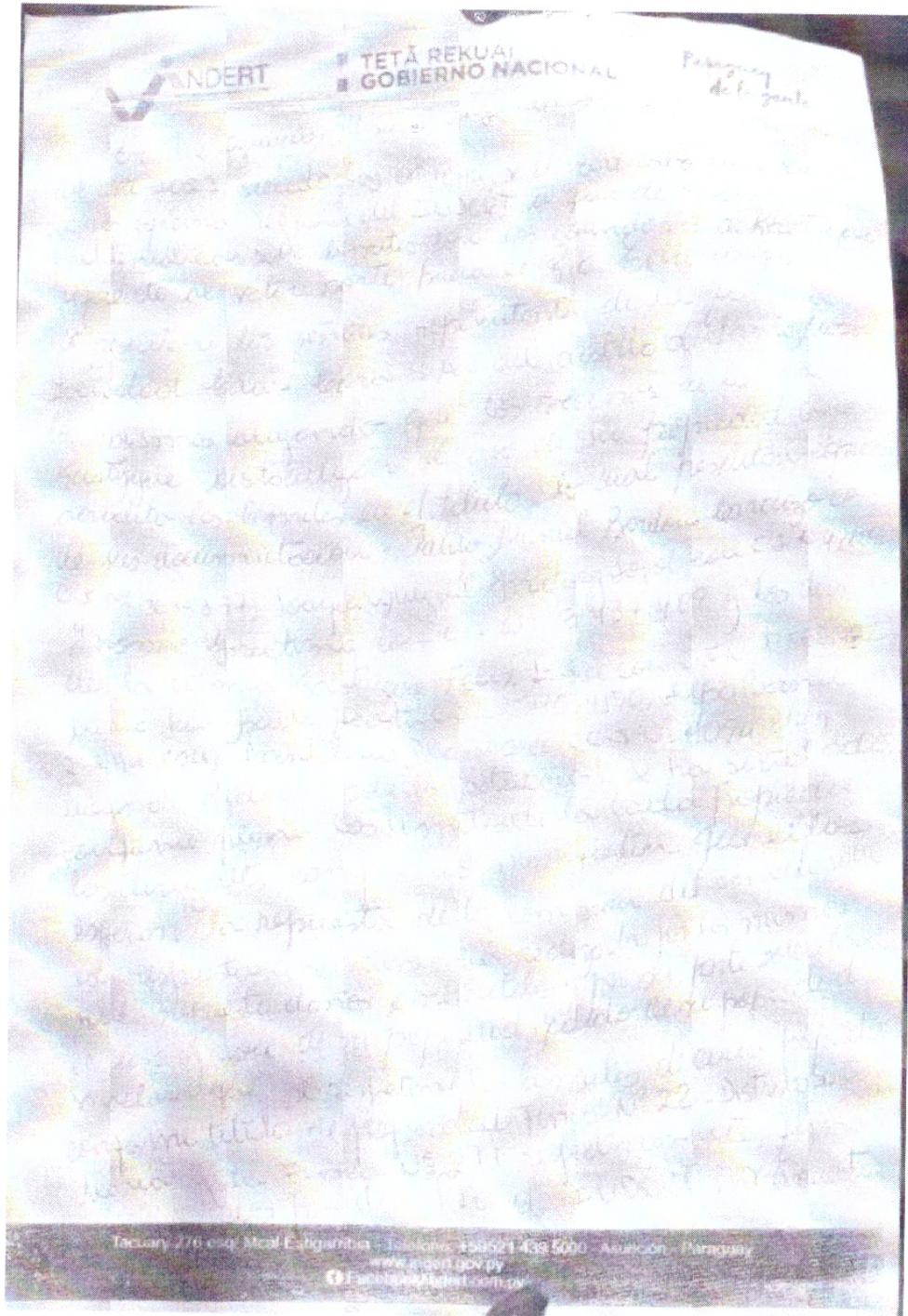


Fig. 5 Documento firmado en las oficinas del INDERT.

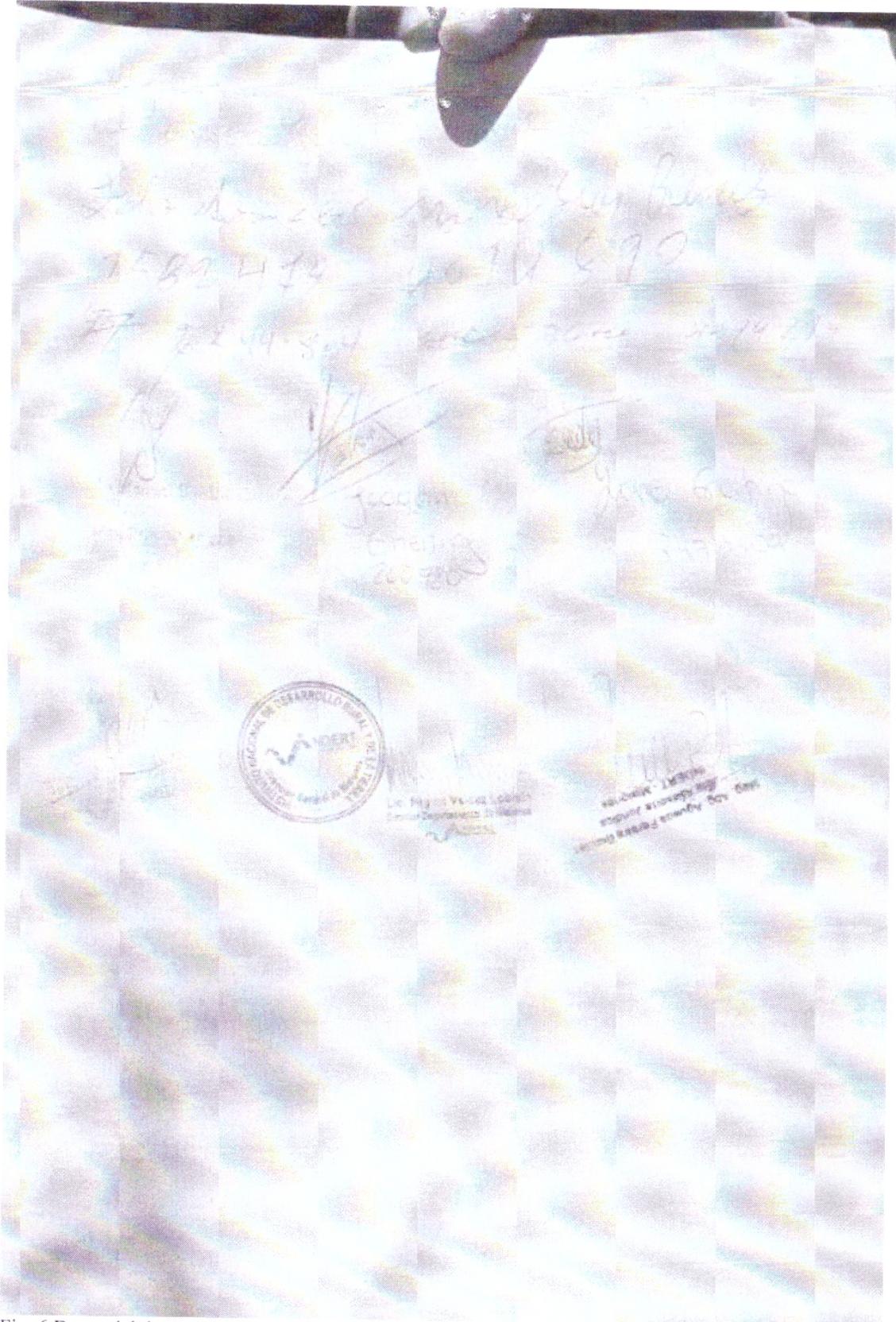


Fig. 6 Dorsal del documento firmado en las oficinas del INDERT.



Fig. 6 Rumbo al limite de la propiedad del Asentamiento Ka'atygue



Fig. 7 En los límites señalados por los propietarios.

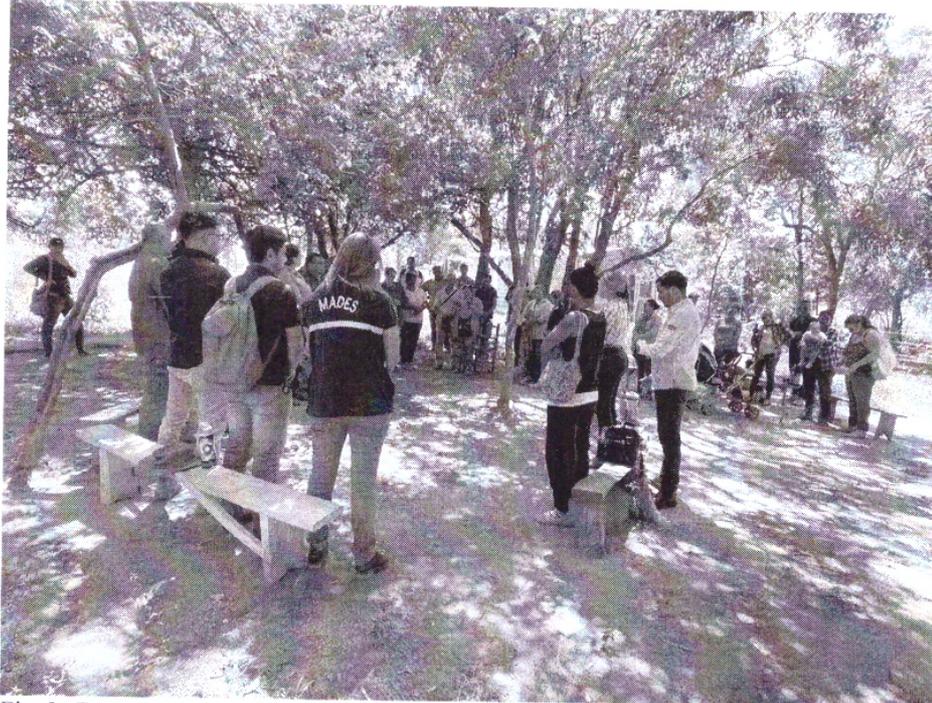


Fig 8. En reunión con los pobladores del Asentamiento Ka'atygue y propietarios de la Empresa Ka'a Corá.